



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
7/4 JUL 2021	
Recibido.....	10.58 Hs.
Exp. N°.....	46081 C.D.

LA CAMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su más enérgico repudio y preocupación ante la pérdida de estado parlamentario del dictamen del proyecto de Ley de Presupuestos Mínimos para la conservación, protección, restauración ecológica y uso racional y sostenible de los humedales emitido por la comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano de la Cámara de Diputados y Diputadas de la Nación en noviembre de 2020.-

Juan Cruz Cándido
Diputado Provincial
UCR - Evolución

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El proyecto de Ley de Presupuestos Mínimos para la Protección Ambiental de los Humedales perdió nuevamente estado parlamentario.

Lamentablemente el derrotero de la Ley de Humedales en el Congreso Nacional se remonta al año 2013, cuando un proyecto presentado por el entonces Senador Rubén Giustiniani obtuvo media sanción en la Cámara Alta pero que, al no ser tratado en la Cámara de Diputados y Diputadas de la Nación, perdió estado parlamentario. La historia se repetiría en 2016, con un proyecto presentado por el ex Senador Fernando "Pino" Solanas, que también obtuvo media sanción en la Cámara



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de Senadores pero que finalmente no fue tratado en la Cámara Baja perdiendo estado parlamentario.

En el marco de los desgarradores incendios en los humedales del Delta del Paraná durante el 2020, y bajo el clamor de las organizaciones sociales, ambientales y ciudadanos/as autoconvocados/as en todo el país, se presentaron un total de 15 proyectos de Ley de Humedales, que en nuestro país se estima en 600.000 km², lo que representa el 21,5% del territorio nacional. En noviembre del año pasado, la Comisión de Recursos Naturales de la Cámara de Diputados y Diputadas de la Nación, emitió un dictamen con un proyecto de ley de Presupuestos Mínimos para la Protección Ambiental de los Humedales, unificando los diversos proyectos de los distintos bloques políticos.

Este dictamen fue girado a tres comisiones para su tratamiento, debiendo ocuparse en primer término la comisión de Agricultura y Ganadería. La falta de tratamiento por esta comisión, motivó que la Multisectorial por los Humedales de Rosario, realizara una heroica travesía en kayaks, remando 350 km por el río Paraná desde Rosario hasta la Ciudad de Buenos Aires, marchando finalmente al Congreso Nacional entregando un petitorio a los legisladores nacionales para el urgente tratamiento y sanción del proyecto de Ley de Humedales. A pesar de la enorme licencia social del dictamen, y con más de 800.000 hectáreas de Humedales en el Delta del Paraná incendiados entre 2020 y 2021, lamentablemente pierde una vez más –en el marco de la prórroga de las sesiones ordinarias– estado parlamentario el dictamen unificado con el proyecto de Ley.

A esta altura está claro que no se trata de disidencias meramente técnicas las que impiden la sanción de esta Ley Nacional de Humedales, instrumento fundamental para proteger estos ecosistemas, sino de fuertes intereses económicos que presionan estos territorios rechazando regulaciones y pautas mínimas para la conservación, protección, restauración ecológica y uso racional y sostenible de los humedales.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Que nuestro país no tenga hoy una Ley Nacional de Humedales es un retroceso para la democracia ambiental y una enorme deuda del Congreso Nacional, situación que merece el mas enérgico repudio y preocupación de este cuerpo legislativo que ha venido trabajando en sus distintos bloques por la protección y conservación de los humedales.

Por los motivos expuestos Señor Presidente, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Declaración.